Med Gen Fam. 2026; 15(5): 193-195

medicina general y de familia
edición digital

www.mgyf.org



Editorial

In memoriam de D. Julián García Vargas

Fernando Pérez Escanilla

Médico titular de Gargantilla (Cáceres) y secretario de la Federación de Médicos Titulares y Rurales de la CESM en 1990.

La situación laboral de los médicos rurales en los años ochenta seguía anclada en el pasado, con una dedicación de 24 horas al día durante 335 días al año y residencia en el pueblo en el que ejercíamos. A pesar de existir la Orden 9/9/81 de turnos de guardia en el mundo rural, en el mejor de los casos se nos aprobaba la petición para los fines de semana. Seguíamos dependiendo de los alcaldes, que eran quienes realmente nos lo permitían según el Reglamento de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, todavía vigente. Y, además, teníamos que hacerlas, como dijo un director provincial de INSALUD, con esta frase: "Si el médico había puesto toda la vida la mujer, el teléfono, el coche y la gasolina al servicio del INSALUD, ¿por qué no lo iba a seguir haciendo?". Son palabras muy duras, pero coincidentes con la realidad. Tenemos que recordar que entonces el cupo asignado era por cartillas de la Seguridad Social, y lo habitual es que hubiera una sola cartilla por cabeza de familia. La cantidad asignada por atención a las urgencias y por familia era de 17 pesetas mensuales, independientemente de los miembros que compusieran dicha familia.

Cuando D. Julián García Vargas tomó posesión de su cargo como ministro de Sanidad en 1986, dijo que de Sanidad no sabía nada, pero que se pondría a estudiarla como si de una oposición se tratara, y así lo hizo. Era técnico de la Administración Civil del Estado. Poco después de su nombramiento, los médicos titulares tuvimos varios desencuentros con él; los más relevantes fueron la anulación de las oposiciones de 1981, que no se llevó a efecto, las denuncias sobre las igualas y el incumplimiento de la Orden de turnos de guardia antes mencionada. Conocí personalmente al ministro en marzo de 1989, en la reunión que mantuvimos con él los recién nombrados miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM). En dicha reunión, en mi turno de palabra, le comenté las reivindicaciones de la Federación de Médicos Titulares y Rurales de la CESM, de la que yo era secretario. Se comprometió a valorarlas y dejó caer que iba a tolerar las igualas tras el revuelo que había supuesto en Toledo la autodenuncia de los médicos, lo que tenía visos de generalizarse a toda España. Respecto a esto, mi comentario fue: "Las igualas o las legalizamos o las quitamos". Y no se habló más.

Durante todo el verano y el otoño de 1989 no paramos de denunciar desde la CESM nuestra problemática en todos los medios de comunicación, y el abandono al que estábamos sometidos. Cuando tomábamos posesión de una plaza, el único material que se nos entregaba eran las recetas del *Seguro*. En cierta ocasión, hablando en directo en Radio Nacional sobre nuestra situación, el locutor me dejó explayarme cuanto quise, pero al final me preguntó, ¿"y ahora que me dice usted de las igualas?". Sin duda, la pregunta iba con cierto retintín. Le contesté que existían porque todavía había gente en los pueblos, trabajadores autónomos, que no tenían Seguridad Social, porque la mayoría de los trabajadores del campo no tenían pólizas de accidentes de trabajo y los atendíamos; y que también había otros que, a pesar de tener Seguridad Social, no querían acudir a las horas de consulta establecidas. Después de esta respuesta, añadí mi comentario al respecto en la reunión con el ministro, y nunca más volvieron a preguntarme sobre las igualas; es más, desaparecieron por sí solas tras la mejora laboral de los médicos rurales.

Tras sucesivas reuniones con los miembros del Ministerio e INSALUD, intercambiamos hasta 13 borradores sobre lo que al final se conocería como el "Acuerdo de los Refuerzos", por la aparición de este nuevo perfil laboral hasta entonces desconocido. Pero hasta el último borrador, el acuerdo era para los médicos integrados en los Equipos de Atención Primaria (EAP), no para los demás, que eran la gran mayoría. Este era el problema más importante del acuerdo, y desde la Federación de

Correo electrónico: fpereze@semg.es
http://dx.doi.org/10.24038/mgyf.2026.046
2254-5506 / © 2026 Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia

la CESM no lo podíamos consentir, por la instrumentalización política a la que se prestaba, a pesar de que las Estructuras Básicas de Salud estaban vigentes desde el RD 137/84, de 11 de enero. Nuestra propuesta era que la oferta de integración en los EAP fuera para todos los médicos rurales de toda España, y que quienes aceptaran la preintegración en el EAP de su zona de salud tuvieran los mismos derechos que los que ya estuvieran integrados como tales en los equipos, porque de ellos no dependía la puesta en marcha de los mismos.

Así estaban las cosas hasta el 18 de enero de 1990, en que fui convocado con urgencia a la sede de la CESM en Madrid, a las 10 de la mañana. Un poco más tarde estaba previsto acudir a la sede del INSALUD en Madrid, donde estaba convocada la Mesa Sectorial de Sanidad para firmar el acuerdo, compartido por todos los sindicatos menos por el nuestro.

Aquí empezó el problema. Al llegar a la sede de la CESM pedí el documento enviado por el Ministerio el día anterior: tenía avances al respecto. Admitía que "se procurará dar el mismo trato a todos los médicos que acepten la preintegración en su zona de salud que a los de los equipos en que estén integrados". Ello suponía cobrar 27.500 pesetas más al mes, que era una cantidad importante entonces; no harían guardias los fines de semana y festivos, y solo participaría en el turno de guardias de diario con los demás médicos de la zona. En el mundo rural eran toda una novedad, y los refuerzos venían a realizar las guardias de fines de semana y festivos.

En esos momentos comuniqué al Dr. Vicente Garcés Sanruperto, secretario general de la CESM que no debíamos aceptar esa propuesta si el trato a los preintegrados no era "exactamente igual" que el dado a los integrados en los equipos; que la palabra "procurará" dejaba la decisión en manos de cada zona de salud y pasaba a depender directamente del Gerente de Atención Primaria de turno, que podría hacerlo efectivo o no.

Así pasaron las horas de la mañana en conversaciones telefónicas con el director de Recursos Humanos del Ministerio, Luis Herrero, y el subdirector de Atención Primaria, Manuel García Encabo, hasta las tres de la tarde en que hicimos un receso. Después continuaron las conversaciones con la Dirección General, pero sin cambios.

A eso de las cinco de la tarde, el ministro llamó al Dr. Vicente Garcés para decirle que se haría todo lo posible para facilitar la integración, y también que "si Pérez Escanilla necesita en la zona en que trabaja algún médico más, lo pondremos, pero a toda España es imposible". Me reafirmé en mi postura de que el trato tenía que ser igual y comuniqué al secretario general de la CESM que yo no acudiría a la firma, y así se lo haría saber a los responsables autonómicos de la Federación.

El riesgo era alto, pues yo sabía que los demás sindicatos firmarían. Sin embargo, el poder de la Federación de la CESM era muy grande, pues además contaba con el apoyo de la Sociedad Española de Medicina General (SEMG), presidida por el Dr. Ignacio Burgos, y de la Vocalía de Médicos Titulares de la Organización Médica Colegial (OMC), al frente de la cual estaba el Dr. Juan José Rodríguez Sendín; por eso mantuve el órdago.

Se suspendió la comunicación, y a eso de las siete de la tarde el Dr. Vicente Garcés me anunció que había vuelto a llamar el ministro y aceptaba que el trato de los preintegrados, a efectos laborales, sea "similar" al de los integrados en los equipos. Tengo que reconocer que aquello me emocionó, y no pude por menos que consultar el Diccionario de la RAE: "similar" es "lo mismo" rezaba en su texto, además lo hice con los asesores jurídicos: su respuesta fue que, si no lo cumplían, se ganaba en los tribunales, pero que el trato similar lo debía poner el documento.

Con esta información nos fuimos a la sede del INSALUD. Entre asistentes a la mesa sectorial, y periodistas que llevaban todo el día esperando, el lugar era todo un revuelo. Alguien dijo esta frase: "Algo tendrá el agua cuando la bendicen". Sobre las 19:30, en una de las salas del INSALUD estaban todos los responsables del Ministerio, INSALUD y de todos los Sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad cuando llegó el ministro. Una vez tomado asiento, lo primero que hice fue revisar el documento preparado para la firma y cotejar que ponía que el trato de los preintegrados sería "similar" al de los integrados en los EAP. Así era. En lo demás no había cambios. Parecía un milagro. Respiré.

Finalizada la firma, el ministro fue saludando uno por uno a todos los asistentes. Cuando llegó a mí, fui a darle la mano, y me la dejó tendida, cosa que yo no esperaba: "Cosas que pasan". Me dijo que cómo me atrevía a darle la mano después de lo que le había hecho. No supe qué hacer con ella, no dije nada y me la metí en el bolsillo, él continuó con los saludos. Los acuerdos también beneficiaban, además a los médicos del paro y del mismo modo que a los médicos rurales, al personal de enfermería.

Acto seguido, se dio una rueda de prensa, en la que pude exponer con bastante detalle el contenido de los acuerdos. Fueron tildados de históricos. Aquí no puedo por menos que recordar a mi padre, que en los años setenta publicó en el periódico *Tribuna Médica* un artículo con el título "La medicina rural se tambalea", donde su mayor queja era la permanencia continuada en el pueblo, sin que ni siquiera te lo tuvieran en cuenta a efectos económicos. Casi todas revistas profesionales se hicieron eco de los acuerdos.

Al día siguiente de la firma, acudí a una reunión en la Consejería de Sanidad en Mérida; me llamaron desde la CESM para comunicarme el fallecimiento del padre del ministro. Me cayó como un jarro de agua fría. Acto seguido fui a la oficina de correos y le dirigí un telegrama con el siguiente texto: "Habiéndome enterado del fallecimiento de su padre, le manifiesto mi más sincera condolencia", no podía hacer mucho más.

El primer número de la revista de la CESM, "Sindicatos Médicos", se presentó un mes más tarde en el Hotel Miguel Ángel de Madrid, y también tenía como tema principal los acuerdos para la Atención Primaria. Allí acudieron todos los responsables del Ministerio e INSALUD, encabezados por el ministro, y de los sindicatos autonómicos de la CESM. El ministro fue saludando uno por uno a todos los asistentes. Cuando llegó a mí, se acercó en tono muy cordial, y me dio la mano, al tiempo que me preguntaba cómo estaba y me comentó que vaya situación en la que le había colocado el día de los acuerdos, sobre todo, porque se le habían echado encima los responsables de tesorería; en tono jocoso le comenté que si el supiera donde tenía yo agarrados a los miembros de mi Federación el día de la firma de los acuerdos, lo entendería todo. Nos reímos, y a partir de entonces mantuve una relación muy cordial y coincidimos en alguna mesa redonda sobre la sanidad. La última vez que mantuve una larga conversación con él fue en el aniversario de los 30 años de la SEMG. Tan agradable como siempre.

Los acuerdos fueron históricos, y propiciaron otros después en la misma línea, como el cobro del 100 % del salario base por la Comunidad Autónoma, el cobro de hora de guardia, y no por tramos (por entonces cobraba lo mismo el que hacía

300 que el que hacía 3.000 horas al año), el cobro por tarjeta individual… En fin, D. Julián García Vargas sentó las bases de la mejora laboral de la medicina rural.

Mi padre llegó a decirme que los centros de salud iban a beneficiar sobre todo a los médicos. Cierto en aquel entonces. Sin embargo, la mejora de la sanidad vendrá siempre de la mano de la mejora de sus profesionales. No fueron pocos los políticos que dijeron que la reforma de la Atención Primaria era muy cara. Tuvimos que defender los acuerdos con uñas y dientes. Pero tengo que recordar una frase que escribí en su momento en un artículo del *Diario Médico* y entresacada por la revista *El Médico*: "Volver al aislamiento del médico de cabecera, es imposible, impensable y políticamente inaceptable". Todo continuó para bien.

Sin temor a equivocarme, puedo decir que la década de los noventa fue la prodigiosa para la atención primaria. Descanse en paz el Excmo. Sr. Ministro, D. Julián García Vargas, cuya predisposición, en aquellos momentos, fue determinante.